



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Jueves, 11 de octubre de 1984
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 234

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 9.232

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1984.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.05 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don José Grasa Alvarez, doña María Urrea Martín, don Santiago Vallés Cortés, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, doña María Arrondo y don Modesto Lobón Sobrino. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fueron aprobadas actas de las sesiones de 12 y 19 de junio del año en curso, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

Hacienda y Economía

Aprobar tarifas de servicio de asistencia técnica de las siguientes máquinas, concertado con MCR:

Fotocopiadora instalada en la Delegación de la Juventud.

Fotocopiadora instalada en la Administración de Rentas y Exacciones.

Fotocopiadora instalada en Parques y Jardines.

Adquirir pinturas de Natalio Bayo, destinadas a la colección municipal de obras artísticas.

Contratar con "Reprodisa" el servicio de asistencia técnica de máquinas de escribir instaladas en Vialidad.

Adjudicar a "Pefipresa" suministro que se indica, con destino a Cuerpo de Bomberos.

Retirado por la Alcaldía-Presidente expediente proponiendo adjudicar a "Sucesores de V. Larraz" suministro de banderas para la Delegación de Participación Ciudadana, para oficinas de Juntas de distrito números 7 y 8.

Aprobar actas de recepción provisional de las obras que se indican adjudicadas a Agrupación Aragonesa de Construcciones:

Remodelación del antiguo Gobierno Militar, primera fase.

Pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "Cervantes".

Zócalos duros y pintura en colegio público "Andrés Manjón".

Transformación de instalación de calefacción en colegio público "Alfárez Rojas".

Elevación de cerramiento del colegio público "Ramón Pignatelli".

Remodelación del antiguo Gobierno Militar, primera fase.

Aprobar las siguientes actas de replanteo:

Pavimentación del acceso a la ermita del barrio de Villamayor, adjudicadas a "Ficopsa".

Remodelación del antiguo Matadero, patio B, adjudicadas a Valentín Blasco Longares.

Devolver a Banco Español de Crédito fianza complementaria constituida para responder de la ejecución de las obras de riegos y equipamiento del "Cabezo Buenavista".

Aprobar recepción definitiva de las siguientes obras:

Instalación de alumbrado público en los viales y zonas verdes del polígono Miraflores, realizadas por "Tabuena".

Instalación de alumbrado público en aparcamiento de autobuses de cuartel de "San Lázaro", realizadas por "Olidén".

Comunicar a "Chueca" que no procede el pago de intereses por demora solicitados en relación con trabajos de reforma de acondicionamiento del Palacio de los Deportes, segunda fase.

Adquirir de "Imesa" frigorífico para Servicios municipales Veterinarios.

Aprobar certificación número 2, liquidación de obras de renovación de aceras en calle Fita, por "Ficopsa".

Comunicar a "Comylsa" que se ha practicado la liquidación correspondiente a las obras de aparcamiento para Policía municipal en antiguo cuartel de Palafox, en relación con abono de intereses por demora.

Reconocer obligación a favor de "Aragonesa de Contratas", correspondiente a obras de acondicionamiento de local en calle Biarritz, para Junta de distrito número 3.

Desestimar reclamación interpuesta por don Julio Lizaga como presidente de la Comunidad de propietarios de la finca número 2 de calle Ribera de Jalón, por daños por filtraciones en pared.

Quedar enterada de sentencia por daños al romper cristal en oficina de Depositaria por doña María Isabel Baró.

Abonar al Sindicato de Riegos de Miraflores recibo de alfarda por riego del parque "Primo de Rivera" y vivero de la "Fuente de la Caña".

Adjudicar a las firmas que se citan suministro de materiales destinados a equipamiento de la Escuela municipal de Jardinería Diferenciada.

Aprobar certificación adicional única de las obras de remodelación del antiguo Matadero, pabellón A, adjudicadas a "Agrupación Aragonesa de Construcciones".

Contratar con "3M-España", S. A., servicio de mantenimiento de un equipo instalado en las oficinas de la Policía Municipal.

Abonar al Sindicato de Riegos de Miralbueno el nuevo cantidad en concepto de alfarda.

Cause baja don Demetrio Marco Hernández, en concesión a canon de parcelas del monte "Realengo de Villamayor" y alta su hijo don Demetrio Marco García.

Aprobar propuesta de anulación de valores en recibo, que formula el señor Depositario.

Aprobar la cuenta general del Patronato municipal de Escuelas Infantiles, relativa al año 1983.

Declarar la cancelación y devolución del aval bancario constituido por el Banco de Comercio a favor de "Giraudy Española", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Declarar la cancelación y devolución del aval bancario constituido por el Banco de Comercio a favor de "Giraudy Española", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Idem por el Banco Español de Crédito a favor de "Zaragoza Urbana", sociedad anónima, para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1983.

Cultura y Acción Social

Autorizar el gasto originado por un curso de Historia de Teatro Contemporáneo, impartido por don Benito Ramón Pérez en la Escuela municipal de Teatro.

Aprobar el programa de actividades para el segundo trimestre de 1984, en el Teatro del Mercado.

Autorizar el gasto originado por la edición del libro "Neuróptica II", reconociéndose deudas a favor de "Gráficas Sansueña", Samuel Aznar y A. de la Rosa.

Autorizar el gasto para abonar a "Limpiezas López" los servicios prestados en los locales de Boterón, 6, y Madre Rafols, sin número.

Autorizar el gasto para abonar a la firma "Uka" por adquisición de diversos trofeos destinados a:

Jornadas Deportivas Teresianas.

Comisión de Festejos del barrio de Villarrapa.

Federación de Ajedrez.

Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social.

—Autorizar el gasto para abono a la firma "Sucesores de Larraz", por adquisición de una bandera con destino a la Alcaldía.

—Aprobar el programa y presupuesto de los actos previstos con motivo de la inauguración del parque de la urbanización "Cobasa".

—Autorizar gasto originado por la actividad del Taller de Interpretación del curso escolar 1983-84, de la Escuela municipal de Teatro.

—Autorizar el gasto para abonar a la firma "Gabasa" por adquisición de copas con destino a la Semana Cultural de Valdefierro.

—Aprobar el programa y presupuesto con ocasión de la celebración de la VIII Semana Cultural de la Asociación Aragonesa de Pensionistas y Jubilados.

—Autorizar el mayor gasto habido por la participación municipal en el I Salón Internacional del Libro, a "Distribuidora Contratiempo".

Servicios Públicos e Interior

Aprobar proyectos-memoria de adaptación a la Ordenanza de Prevención e Incendios, de los siguientes locales:

Calle Santa Cruz, 21; Compromiso de Caspe, 9; José Pellicer, 6, y San Miguel, 5.

—Abonar a don Enrique Coca Hernández cantidad correspondiente a la reparación de los daños en una farola sita frente al número 11 de la avenida de Goya, producidos por el vehículo Z-0027-O, propiedad de don J. Adán García.

—Idem a don Enrique Coca por reparación de daños en semáforo sito en mediana de la avenida de Alcalde Caballero, frente a "MAZ".

—Conceder licencia para el funcionamiento de torre-grúa a don Francisco Chico Santos, en Cortes de Aragón, 38.

—Abonar a doña María-Isabel Aguirre de Belaza la cantidad que se indica en el dictamen, en concepto de abono de la parte correspondiente de los gastos médicos por operación efectuada a su esposo, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales.

—Autorizar a don Federico Vicente García, funcionario municipal, para que su esposa sea intervenida quirúrgicamente por el especialista que se indica en el dictamen, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios.

—Abonar cantidades por nupcialidad abonando la cantidad correspondiente por convenio a don José-Ramón Entralgo Layunta.

—Abonar a don José Bellostas Zapata la cantidad que se indica en el expediente en concepto de ayuda por nupcialidad.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de técnico medio de programación para la Sección de Proceso de Datos.

—Idem de una plaza de técnico superior químico para el área medioambiental.

—Quedar enterada de que don Pablo-Francisco Rubio Alejandro, Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, pasa a la escala auxiliar del Cuerpo.

—Elevar a la Mutualidad expediente de pensión de jubilación de don Antonio Lobera Turón, guardia municipal, para que fije la que le corresponda.

—Jubilarse a don Francisco Varea Sigüenza, funcionario municipal en situación de excedencia voluntaria, por cumplimiento de edad reglamentaria.

—Quedar enterada de resolución recaída en expediente de pago de atrasos por actualización de pensión a favor de los herederos de don Vicente Mercadal Monzón, por el importe que se indica en el dictamen.

—Abonar ayudas por natalidad a don Santiago Vizarraga Soriano, don Oscar Mariano del Caso Miguel y don José Moreno Alonso.

—Manifestar a don Joaquín-Miguel Moreno Gómez que no ha lugar a la concesión de ayuda por natalidad, por las razones expuestas en el dictamen.

—Idem a don José-Miguel García García.

—Abonar a los señores que se indican ayudas por nupcialidad: Juan Carlos Castro Fernández y don Fernando Roy López.

—Abonar ayudas por nupcialidad a don Joaquín Royo Gracia y don Rigoberto Visiedo Tolosa.

—Abonar cantidades, en concepto de socorro, para gastos de sepelio por fallecimiento de sus respectivos cónyuges, a doña Pilar Blas Blas y a don Fernando Roca Sánchez.

—Abonar a don Fernando Cabrejas Liso, a don Luis Ignacio García Charles y a don Eloy Gonzalo García las cantidades que se indican en el expediente, importe de gastos de transporte, inscripción, manutención y hospedaje, en el primer caso, y gastos de inscripción, manutención y hospedaje en los dos restantes, por desplazamiento efectuado en comisión de servicio a Barcelona.

—Abonar a don Pedro-Pablo Fernández Ruiz y a don Fernando Cabrejas Liso las cantidades que se indican en el expediente, por gastos de inscripción, transporte y dietas por desplazamiento a Barcelona.

—Abonar a doña Mercedes Navarro Elipe la cantidad que se indica en el expediente, importe de los gastos de transporte, manutención y hospedaje por desplazamiento efectuado a Pamplona.

—Abonar a don Pedro Palomera Anel gastos de desplazamiento a la oficina del Ayuntamiento ubicada en el barrio de Casetas.

Oficial

Contratar con carácter administrativo a doña Begoña Vera Gracia como auxiliar de Administración general, en sustitución de doña Natividad Lacal Arantegui, durante el período que se indica.

—Contratar con carácter administrativo en plazas de auxiliares de Administración general a doña María-Teresa Belmonte Meseguer y a doña Ana-Basilisa Román Estela.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Previa declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Acción Social, se acuerda:

—Autorizar gasto ocasionado por limpieza de la Escuela municipal de Teatro durante el mes de mayo último.

—Ceder gratuitamente a la empresa "Feijoo y Castilla", el Palacio municipal de Deportes para ofrecer actuación de Coros, Ballet y Orquesta del Ejército ruso del General Mayor Boris Alexandrov, así como asumir el montaje de un escenario.

Se acuerda igualmente, previa declaración de urgencia, aprobar el resumen numérico general de la rectificación correspondiente a 31 de marzo de 1984 del padrón municipal de habitantes del municipio de Zaragoza.

A propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia se acuerda conceder a don Agustín Ubieto Arteta una ayuda económica de 500.000 pesetas para sufragar parte de los gastos resultantes de la edición de las Actas de las V Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón.

Se acuerda, a propuesta del señor Alcalde, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el trágico accidente ocurrido en la madrugada del pasado sábado en el término municipal de Monreal de Ariza (Zaragoza), al volcar un autobús en el que viajaban veintitrés alumnos, un profesor y una profesora del Instituto "Luis Peguera", de Manresa, y a consecuencia del cual perdieron la vida nueve personas y veintinueve resultaron heridas.

Finalmente se acuerda felicitar al Servicio municipal de Parques y Jardines por los premios obtenidos en el Certamen de la Rosa, celebrado en París durante el pasado fin de semana.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.

Zaragoza, 27 de junio de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 11.890

Magistratura de Trabajo número 1

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número

17.390 de 1984, instados por Julián Jorcano Paricio, contra la empresa "Alburgo S. A.", en reclamación de prestación por incapacidad laboral transitoria, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza de Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 22 de octubre, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Alburgo", S. A., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 1 de octubre de 1984. — El Secretario.

Núm. 11.891

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 20.325 de 1984, instados por José-Luis Tris Gimeno, contra la empresa de Alvaro Gracia Sebastián, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza de Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 22 de octubre, a las 9.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Alvaro Gracia Sebastián, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 1 de octubre de 1984. — El Secretario.

Núm. 11.554

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 898 de 1984-3, instados por don José-Miguel Anel Tomás y otros, contra don Enrique Asensio García ("Talleres Asensio"), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza de Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 1984, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de don Enrique Asensio García ("Talleres Asensio"), se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 21 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 11.555

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 866 de 1984-3, instados por don Jesús Deza Soler, contra don Ricardo Cepero Guiral, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1984, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de don Ricardo Cepero Guiral, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 24 de septiembre de 1984. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 11.387

CALATAYUD**Recaudación municipal**

Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador municipal del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud;

Hace saber: Que en el expediente colectivo de apremio que me hallo instruyendo, contra los deudores que más abajo se relacionan, por el concepto de arbitrios y tasas municipales, cuyos períodos e importes se indican, se ha dictado con fecha 19 de los corrientes la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que los deudores son de ignorado paradero, así como también se ignora quiénes los representan en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarles en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación; requiérase a los deudores para que comparezcan en esta oficina recaudatoria (sita en la calle Agustina Simón, número 2, de esta ciudad), dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cancelar sus débitos, o para que señalen su domicilio o el de las personas que deban representarles para notificarles cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y capitalidad de la Zona.»

Asimismo, el Ilmo. señor Alcalde-Pre-sidente, en las relaciones de deudores de los

conceptos y períodos a que corresponden los débitos, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Alcaldía en el plazo de ocho días hábiles, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma Alcaldía, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que son motivos únicos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Número, contribuyente e importe

Ejercicio: 1980.

736. "Compañía Arrendataria de Monopolios del Petróleo", S. A. 2.970.

737. Idem. 329.

19. Abián Muñoz, Manuela. 152.

29. Acón Díez, Carmen. 329.

35. Agarza Barcelona, José. 102.

36. Aguado García, José-Luis. 250.

56. Alameda Segura, Cristeta (viuda de Antonio García Sebastián). 1.904.

100. Alonso Delgado, Eusebio. 80.

116. Alonso Piedra, Hermenegildo. 808.

67. Alvarado Pérez, Isabel. 58.

125. Alvarez Hermanos. 1.533.

129. Alvarez Zabalo, Justo (hijos de). 6.498.

142. Amilibia Deán, Emilio. 732.

177. Antón Piñol, Pedro. 2.150.

188. Aramburo Melero, Jesús. 76.

206. Arguedas Bueno, Antonio. 6.100.

242. Asilo de Ancianos Desamparados. 1.095.

305. Barriando Navarro, Angel. 80.

323. Bendicho Castillo, Miguel-Angel. 457.

333. Benedí García, Matías. 3.154.

351. Berdejo Lázaro, Manuel. 1.776.

402. Blasco Chueca, Catalina. 329.

421. Blasco Muñoz, José. 99.

465. Bueno Larrosa, María. 329.

521. Cacho Velloso, Antonio. 658.

544. Calvo Gil, Fernando. 329.

567. Callejero Martínez, Alfonso-Jesús.

732.

568. Callejero Martínez, Jesús. 396.

616. Casado Borjabaz, Eugenio. 166.

656. "Caucho Ibérico Industrial", S. L. 902.

662. Cebolla Baquedano, Pascual. 73.

762. Comunidad propietarios plaza General Franco, 12. 44.

773. Comunidad propietarios calle Madre Rafols. 58.

799. "Construcciones Lavilla". 348.

810. Cortés Cabel, Félix. 5.459.

801. Correas Gutiérrez, Valvanera. 46.

861. Chueca Casado, Francisco. 329.

887. Díaz, Máximo. 345.

923. Díez Machín, Julián. 99.

999. Espino Colino, Gerardo. 6.100.

1.037. Estrada Giménez, Manuel. 81.

1.039. "Explotaciones Mineras del Norte", S. L. 834.

1.054. Fernández Fernández, Fernando. 4.142.

1.068. Fernández Pérez, Jaime. 1.350.

1.069. Fernández Rocallada, José-María. 457.

1.136. Fuente García, María-Teresa. 973.

1.141. Galay Perruca, Macario. 58.

1.149. Gállego Blasco, Enrique. 61.

1.157. Gállego Peuquier, Manuel. 399.

1.158. Gállego Rodríguez, Teófilo. 1.128.

1.166. Garcés Sánchez, Antonio. 1.033.

1.167. García, Bernardo. 457.

1.171. García Alcalde, Aureano. 457.

1.220. García García, Antonio (no hijos de 2.º). 329.

1.240. García Guillén, Plácido. 1.446.

1.258. García López, Pilar. 329.

1.263. García Manzanares, José. 229.

1.300. García Pascual, Luis Ernesto. 12.395.

1.305. García Pérez, Jorge. 58.

1.348. Gascón Quilez, Francisco. 3.452.

1.358. Gil Arnás, Carlos. 229.

1.367. Gil Díaz, Juan, José-María y Antonio. 871.

1.403. Gil Pablo, Modesto. 436.

1.409. Gil Pérez, Juan. 864.

1.435. Giménez Gaspar, María del Carmen. 1.615.

1.453. Gimeno Alonso, Luis. 329.

1.496. Giráldez Lisbona, Pedro. 764.

1.517. Gómez Ibáñez, Pedro. 711.

1.546. González Ruiz, Cándido. 579.

1.613. Gracia, Petra. 329.

1.626. Gran Martínez, Juana. 508.

1.659. Guillén, Antonio. 2.073.

1.666. Guillén Maestro, Pedro. 35.

1.672. Guillén Vicioso, Pedro. 469.

1.688. Henar Domínguez, Sisinia. 58.

1.698. Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. 1.533.

1.714. Hernández Martínez, Emeterio. 658.

1.713. Hernández Marruedo, Vicente. 46.

1.723. Hernández Pérez, María-Teresa. 396.

1.743. Herrero Anquela, Elías. 2.429.

1.751. Herrero Villarmín, Mártires. 58.

1.776. Ibáñez Gómez, Juana. 329.

1.786. Ibáñez Martínez, Manuel y hermanos. 1.314.

1.837. Joven Azpeitia, Presentación. 360.

1.883. Lahoz Calvo, Mariano. 864.

1.911. Langa Sánchez, José-Luis. 131.

1.959. Lavilla Montañés, Luis. 235.

1.964. Lázaro, Vicente de. 2.628.

1.977. Lázaro Gil, Elías. 208.

2.013. López, Antonio. 457.

2.018. López Andrés, Mariano. 5.480.

2.021. López Becerril, José. 396.

2.024. López Bellido, Alejandro. 329.

2.029. López Blasco, Manuel. 636.

- 2.051. López López, Rosa. 1.656.
 2.068. López Pérez, José. 580.
 2.090. Lorente Gutiérrez, Faustino. 1.562.
 2.130. Llobregat Vendrell, Salvador. 1.271.
 2.148. Magaña Gracia, Abel. 58.
 2.172. Maná Fuentes, Antonia. 801.
 2.184. Marco Costa, Pilar. 1.208.
 2.196. Marco y Pelay. 232.
 2.202. Marco Viedma, Carmen. 480.
 2.212. Marín López, Mariano. 329.
 2.230. Marta Lorente, Emiliano. 162.
 2.275. Martínez Díaz, Inocencia. 329.
 2.282. Martínez Esteban, Antonio y otro. 2.409.
 2.283. Martínez Esteban, Luis-Miguel. 8.029.
 2.316. Martínez Luján, Filemón. 253.
 2.329. Martínez Miñana, María-Rosa y Matilde. 191.
 2.335. Martínez Osorio, Crispulo. 2.096.
 2.369. Mateo, Alfonsa. 329.
 2.394. Melendo Pérez, Carmelo. 329.
 2.421. Melús Rodríguez, Carmelo. 329.
 2.471. Minguijón Hermanos, S. R. C. 2.914.
 2.574. Moreno Chueca, Angel. 329.
 2.605. Moreno Martínez, Santiago. 399.
 2.652. Mostajo, Isabel. 99.
 2.663. Muñoz Alonso, Luis. 58.
 2.719. Navarro Esteban, Carmen. 329.
 2.726. Navarro López, Carmen. 457.
 2.733. Navarro Melero, Justo (viuda de). 480.
 2.742. Navarro Serrano, Gabriel-Angel. 349.
 2.745. Nicolás, hermanos. 762.
 2.806. Ortiz Fuentes, Rosario. 973.
 2.812. Ortiz de Zárate, Elías. 761.
 2.825. Pablo Franco, Prudencio. 1.128.
 2.862. Palomares Palomares, Manuel. 1.270.
 2.886. Pascual Crespo, María. 1.057.
 2.916. Pemán Acín, Javier. 58.
 2.919. Peñalosa, Francisco. 329.
 2.937. Per Florencia y Luis Lafuente. 364.
 2.952. Pérez Asensio, Silverio. 762.
 2.988. Pérez Lázaro, María. 331.
 3.002. Pérez Peñalosa, Rudesindo. 329.
 3.006. Pérez Pérez, Fermín. 3.514.
 3.007. Pérez Pérez, Leonardo. 457.
 3.043. Pina Tejel, Eusebio. 146.
 3.088. Quero Gil, Guillermo. 329.
 3.099. R. Solano, Carlos. 131.
 3.100. Raga Penella, Salvador. 58.
 3.135. Redondo Tobajas, Carmen, o Gascón, José-Antonio. 262.
 3.140. Remacha Noguera, José. 676.
 3.148. Rey Yus, Feliciano del. 1.578.
 3.149. Rico López, Joaquín-Máximo. 5.890.
 3.150. Rico Monge, Joaquín. 914.
 3.178. Rodríguez Díaz, Luis. 158.
 3.179. Rodríguez Díez, Serafín. 1.070.
 3.207. Roy Luis, Manuel. 58.
 3.214. Roy Mániz, Sofía. 569.
 3.229. Rubio Candeal, Pedro. 1.324.
 3.245. Rubio Pérez, Eleuterio, y otros. 457.
 3.260. Ruiz García, Antonio. 349.
 3.292. Ruz Martínez, Concepción. 729.
 3.295. Sagrada Familia. 575.
 3.301. Saló Gutiérrez, Tomás. 329.
 3.325. Sánchez Calvo, Félix. 229.
 3.373. Sánchez López, Ramón. 4.880.
 3.390. Sánchez Moreno, Francisco. 58.
 3.391. Sánchez Moreno, María del Carmen. 562.
 3.421. Sancho Ortiz, Alicia. 305.
 3.471. Sauca Ibáñez, Carmen. 58.
 3.514. Serrano Martínez, Eduardo. 125.
 3.563. Solórzano Barra, Marcelino. 440.
 3.573. "Suministro de Productos Auxiliares", S. A. 396.
 3.593. Tello, Agustín. 58.
 3.623. Torcal Cebrián, Consuelo y Anunciación. 517.
 3.645. Torcal Paesa, Luis. 1.191.
 3.646. Torcal Paesa, María-Pilar. 131.
 3.665. Torralba Ciria, Marcelino. 454.
 3.669. Torralba Mergil, Antonio. 1.316.
 3.693. Torres Martínez, Pedro. 131.
 3.709. Trigo Chueca, Manuel. 35.
 3.727. Urgel Pérez, José-Antonio. 1.584.
 3.769. Velasco Hidalgo, Víctor. 2.287.
 3.822. Villa Vela, Félix. 396.
 3.819. Villardell Puig, Pedro, y otros. 116.
 3.847. Yagüe Lecifena, Mariano. 81.
 3.853. Yagüe Sanz, Pilar. 158.
 3.866. Zardoya Salas, José-María. 1.753.
 3.869. Zarza Ledesma, Santiago, y J. Díaz. 1.094.
 3.870. "Zeltia Agraria", S. A. 457.
 71. Bendicho, Luis. 600.
 117. Callejero Martínez, Jesús. 400.
 116. Callejero Martínez, Jesús. 400.
 116 bis. Callejero Martínez, Jesús. 800.
 115. Callejero Martínez, Jesús. 800.
 153. "Club Deportivo Calatayud". 1.800.
 151. "Club Deportivo Calatayud". 1.200.
 85. "Bigornia Construcciones", S. A. 800.
 178. Díaz Sánchez, Hilario. 4.400.
 664. Eito España, Pedro. 200.
 223. Francia Crespo, hermanos. 600.
 240. García Alcalde, Aureano. 600.
 235. García Alcalde, Aureano. 600.
 231. Fuertes García, María-Teresa. 200.
 283. Gómez González, Francisco. 1.200.
 288. Gran Mora, Félix. 2.800.
 307. Herrero Anquela, Elías. 1.200.
 304. Herrero Anquela, Elías. 1.200.
 317. Isla Ortego, María del Carmen. 400.
 395. Señor Melendo y otros. 400.
 391. Melendo y otros. 400.
 162. "Construcciones Melendo Pérez". 800.
 394. Señor Melendo y otros. 800.
 390. Señor Melendo y otros. 800.
 444. Muñoz Moreno, Carmen. 400.
 445. Mur Bernad, José-María. 800.
 518. "Pygasa". 1.600.
 512. "Pygasa". 1.600.
 666. Polo Cruz, Francisco. 600.
 527. Hijo de don Joaquín Rico. 1.600.
 545. Saló Sánchez, Pascual. 400.
 564. Sánchez Pérez, Fernando. 1.800.
 557. Sánchez Pérez, Fernando. 900.
 598. Sierra García, José. 400.
 590. Sierra García, José. 400.
 657. Zarazaga Escribano, Luis. 400.
 342. Martínez Martínez, Galo, y Gonzalo Aladrén. 6.600.
 347. Cebolla Baquedano, Pascual. 771.
 348. Visanzay Lasheras, Jesús. 1.175.
 348 bis. Visanzay Lasheras, Jesús. 771.
 352. "Urbanizaciones Bilibilis", S. A. 6.124.
 353. "Urbanizaciones Bilibilis", S. A. 2.301.
 358. Mateos Sánchez, Jerónimo. 407.
 360. Robledo Duce, Esteban. 22.383.
 360 bis. Robledo Duce, Esteban. 2.449.
 362. Villa Vela, Félix. 15.000.
 368. Robledo Duce, Esteban. 2.800.
 371. Picornell Muñoz, Rosa-María. 2.250.
 372. Espifeira Sánchez, Manuel. 2.250.
 384. Martín Fernández, Camilo. 2.250.
 395. Yagüe Delgado, Francisco. 3.000.
 396. García Sebastián, Félix. 3.153.
 398. "Construcciones Seyza", S. A. 22.791.
 401. Cebolla Saura, Juan-Lorenzo. 2.250.
 402. Delgado Piquero, Angel. 2.250.
 404. "Construcciones Seyza", S. A. 27.740.
 412. Caballero Pablo, Alfredo y Bienvenido. 10.000.
 415. "Construcciones Seyza", S. A. 14.610.
 416. "Construcciones Seyza", S. A. 14.610.
 417. Abramo Lago, Florencio. 1.377.
 419. José-Andrés Miguel (Presidente "Club Bilibilitano de Boxeo"). 1.550.
 420. Martínez Martínez, Galo. 68.446.
 427. Franco Molina, Araceli. 3.360.
 428. Yagüe Delgado, Francisco. 3.000.
 430. Polo Torrijo, Manuel. 800.
 432. Martínez Moreno, Francisco Miguel. 2.250.
 435. Berdejo de Francisco, José-Luis. 2.250.
 436. Bello López, Eladio. 2.250.
 438. Algárate Moreno, Jesús. 2.250.
 439. Uñez Esteban, José-Luis. 2.800.
 440. "Transportes Anfer", S. L. 8.000.
 443. Magro Esteban, Vicente-Teodoro. 2.250.
 445. García Gracia, Alberto. 2.250.
 457. García Pérez, Jorge. 248.
 458. Pascual Mostajo, Marcos-Jesús. 1.147.
 464. López Blasco, Manuel. 192.
 465. Castejón, Manuel. 3.804.
 466. Fernández Pérez, Jaime. 474.
 467. Espino Colino, Gerardo. 1.902.
 468. Sánchez Sánchez, Benito. 948.
 469. Quero Polo, Antonio. 948.
 471. Chueca, Carmen. 192.
 472. Rubio Gómez, Eduardo. 500.
 474. Benedí Tobajas, Octavio. 1.000.
 478. Arguedas Bueno, Antonio. 800.
 478 bis. Arguedas Bueno, Antonio. 4.296.
 479. Arguedas Bueno, Antonio. 6.100.
 483. Larrodé Casabiel, Ramón. 18.258.
 489. "Construcciones Seyza", S. A. 8.170.
 490. Yagüe Delgado, Francisco. 3.000.
 495. Palacios Peris, Santiago. 8.620.
 496. Nieto Lorente, Alejandro. 8.120.
 497. Gil Guerrero, Lorenzo. 210.
 500. Cabello Clemente, Valero. 8.500.
 502. Aguiló Moraza, Miguel. 720.
 503. Nogueras, Clemente. 420.
 504. Lange Cortés, Angel. 948.
 509. Manzano Fernández, Agapito. 480.
 512. Alvarez Cebrián, Antonio. 480.
 516. Giménez Sánchez, José-Andrés. 30.264.
 517. Tomás Pascual, María-Teresa. 948.
 523. Robledo Duce, Esteban. 2.800.
 525. Costa Colás, Vicenta. 2.250.
 529. Ortego España, Antonio. 2.250.
 Calatayud, 20 de septiembre de 1984. — El Recaudador, Carlos Hinójar.

Núm. 11.901

CASPE

Ha sido aprobado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1984, concurso para la adquisición de 43 toneladas de carbón con destino a la calefacción de la Casa Consistorial y demás servicios locales dependientes del mismo.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal

por espacio de ocho días, según marca el artículo 24-1.º del Reglamento de Contratación Municipal, para oír posibles reclamaciones, a contar del día siguiente al de su aparición en el "Boletín Oficial" de la provincia. En caso de producirse éstas, se haría público el aplazamiento y las nuevas fechas.

Se admitirán proposiciones para optar al concurso durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la fecha de inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A la proposición, debidamente reintegrada, deberá unirse una caja cerrada y precintada que contenga una muestra del carbón que se ofrece, de 3 a 5 kilogramos, así como el resguardo de haber constituido la fianza provisional, que será la cantidad de 2.000 pesetas, además de los demás documentos preceptivos que establece el Reglamento de Contratación Municipal.

Caspe, 1 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 11.902

RICLA

Don Marino Larripa Mosteo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería mecánica, en la avenida de José Antonio, sin número, bajos, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ricla, 27 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 11.410

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 115 de 1984, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Fundiciones Metálicas", S. A., contra "Laiglesia", S. L., con domicilio en carretera de Huesca, kilómetro 9,600, polígono "San Miguel", de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, con el importe de la consignación, antes de iniciarse la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una sierra marca "Uniz", automática, de 3 HP de motor; en 35.000 pesetas.

2. Una cizalla marca "Gairu", con motor de 2 HP; en 80.000.

3. Una fresa marca "Laguéns", con motor de 5 HP; en 200.000.

4. Un torno marca "Lafayet", modelo 1.500, con motor de 5 HP; en 200.000.

5. Una cizalla marca "Cicot", con motor de 1,5 HP; en 50.000.

Dichos bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, mayor de edad, de esta vecindad (calle Braulio Lausín, números 1-3).

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.277

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.767 de 1983, a instancia del actor Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandado don Andrés Manero Casabiell, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta el 7 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 3 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Mitad indivisa de un local comercial, izquierda del portal de entrada de la casa, en la planta baja, de 83 metros cuadrados y 20 % de participación en los elementos comunes. Pertenece a la casa número 8 de la calle Padre Consolación, de esta ciudad. Inscrito al tomo 659, libro 27, sección 3-C, folio 228 vuelto, finca 130, inscripciones 1.ª y 2.ª Tasado en 1.200.000 pesetas.

2. Piso tercero derecha, en la tercera planta alzada de 73,48 metros cuadrados y

una participación de 10 % en los elementos comunes. Pertenece al inmueble sito en la calle letra C de la parcelación "Aguilar", parcela número 4 de la manzana 2, de esta ciudad. Inscrito al tomo 281, libro 53, sección 1.ª, finca 3.776, inscripción 1.ª Tasado en 1.750.000 pesetas.

Total, 2.950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 11.712

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.014-C de 1982, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandados don José-Luis Yago Sánchez, doña María del Carmen Donoso Caballero y don Andrés Donoso García, con domicilios en Guadalajara, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de la siguiente fecha:

Segunda subasta el 21 de noviembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

Son dichos bienes:

Local 139, piso vivienda 10 C, en la planta décima por encima de la baja, del bloque 3, al sitio "Cuesta de Hita" o "Alamín y Alaminillo", en Guadalajara. Mide 96,98 metros cuadrados construidos y 76,29 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 1.245, folio 93, finca 19.344. Valorado en 2.600.000 pesetas.

Se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.723

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.130 de 1982-C, a instancia de la actora Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, y siendo demandados don Francisco Mur Prad, doña Josefa Marín Gutiérrez y don Francisco-Fermín Mur Marín, con domicilio en Huesca, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 14 de noviembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta el 21 de noviembre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca número 1. — Casa sita en Huesca, en la calle Heredia, número 19, de 162 metros cuadrados, que linda: por la derecha e izquierda, con María del Puig, y por la espalda, con Mariano Miravé. Corresponde a la finca registral número 281. Se le estima un valor de 3.240.000 pesetas.

Finca número 2. — Viña secano en término de Almudévar, partida "Matilero", de 42 áreas 84 centiáreas, que linda: al Norte, con Vicente Alegre; Sur, con Jesús Laserra; Este, con María-Teresa de Funes, y al Oeste, con camino. Pertenece al polígono 13, parcela 40 en parte del catastro y a la finca registral número 12.362. Se le estima un valor de 120.000 pesetas.

Se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.470

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.848-C de 1983, a instancia de la actora "Hierros Alfonso", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandada "Talleres Brin", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Juan de la Peña, núm. 42), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de ocho días, anunciándose la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de

tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas, el día 31 de octubre próximo, y en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

Son dichos bienes:

Una mandrinadora de la casa "Aunesa", de Bilbao, de 4 metros; en 250.000 pesetas.

Un cepillo de puente marca "Brin", de 5 metros, con su motor eléctrico; en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.716

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.472 de 1983-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra "Urbanizaciones Bilbilis", S. A., Jesús Franco Pérez y Concepción Torres Torres, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 23. Piso sexto, tipo A-2, con fachada principal a avenida San Francisco o López Landa. Ocupa 94,19 metros cuadrados de superficie útil, y 118,20 metros cuadrados construida. Le corresponde una participación en relación al valor total del inmueble de 3,45 %. Inscrito al tomo 1.401, libro 237, finca 21.502. Forma parte integrante de un edificio sito en Calatayud, en plaza San Francisco, 7, que ocupa una superficie de 652 metros cuadrados. Valorado en 2.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.758

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.488 de 1983-C, a instancia del actor don Jesús Asensio Domingo, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandada la Asociación para la Defensa y Prevención de la Crueldad contra los Animales, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 21 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 28 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un edificio en el término municipal de Mediana de Aragón, partida "Mariblanca", formado por dos naves para alojamiento o refugio de animales domésticos, unidas entre sí formando ángulo, en cuyo vértice hay una cocina común a ambas, con terreno circundante vallado en el que hay dos piscinas y otras instalaciones, de una superficie de 2.800 metros cuadrados. Valorado en 1.365.000 pesetas.

La finca cuya subasta se anuncia no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado, ni de persona alguna, ni se ha suplido la omisión por el actor en la forma que dispone el artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.768

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 973 de 1984-A, a instancia de la actora "Financiera Seat", S. A., representada por el Procurador señor Salinas, y siendo demandada doña María Muriedas Varona, con domicilio en barrio de Montañana (calle San Roque, número 5), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes embargados se hallan en poder de don Fernando del Mazo Muriedas, hijo de la demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 5 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un turismo marca "Seat", modelo "Ritmo", con matrícula Z-8089-M; valorado en 375.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Telefunken", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.766

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.540 de 1983-A, a instancia de la actora "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandado don Pedro J. Barber Guerra, con domicilio en Las Palmas (calle Secretario de Artilles, números 44-46), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin suplir la falta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 5 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 1. — Conjunto formado por el sótano y la planta baja de la casa número 24 de la calle Angel Guerra, de Las Palmas de Gran Canaria, de las siguientes características: Sótano que ocupa una superficie de 219,25 metros cuadrados, quedando destinados a patio 9 metros cuadrados. Planta baja de la misma cabida. Ambos tienen entradas independientes de las del resto de la casa. Cuota de comunidad de 8 %. Es la finca registral 37.240, libro 507, folios 205 y 206 del Registro II de Las Palmas. Valorado en 4.425.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.826

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente 1.227 de 1984, que se sigue en este Juzgado, por auto del día de la fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la entidad mercantil "Talleres Unidos", S. A. ("Tusa"), con una diferencia a favor del activo de 1.297.185.000 pesetas, acordándose convocar a Junta general de acreedores, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, a todos los acreedores de la suspensa, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente, acreditando su personalidad y carácter con el que concurren, o por medio de representante con poder suficiente, y en su caso, en cuanto al nombre o título comercial, habrá de presentarse el oportuno documento justificativo de su titularidad, y así como acreditando documentalmente el importe de su crédito. Advirtiéndoles que hasta quince días antes del día señalado para la Junta estarán a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, los documentos a que hace referencia el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, para su examen y formalización de reclamaciones en relación a sus créditos.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.455

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 400 de 1984-B, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Florencio García Pallás, doña Marina Chárlez Galán, don Benjamín Cervera Molina y don Eugenio García Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literamente, dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de marzo de 1984. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Mon-

tero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, con la dirección del Letrado señor Barreiro Sanz, contra don Florencio García Pallás, doña Marina Chárlez Galán, don Benjamín Cervera Molina y don Eugenio García Fernández, declarados en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Florencio García Pallás, doña Marina Chárlez Galán, don Benjamín Cervera Molina y don Eugenio García Fernández, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 110.235 pesetas de principal, intereses legales pactados de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Están las firmas).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Benjamín Cervera Molina, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.805

CALATAYUD

Don José-Manuel Bandrés Sánchez-Cruz, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 105 de 1983, a instancia del Procurador señor Navarro, en representación de "Envases Lacruz", S. L., contra "Envases Martí", S. A., con domicilio en Granadella (Lerida), en reclamación de 1.131.435 pesetas, se sacan a subasta, por lotes separados, por término de veinte días y primera vez los siguientes bienes muebles embargados a dicho demandado:

Una máquina de cortar madera, marca "Machi Cot", modelo "Agut P. C.", distribuidas por "Gacella Española", S. A., con su correspondiente motor; tasada pericialmente en 250.000 pesetas.

Una máquina-tren para cortado de laterales de envases, marca "Gacella Española", S. A., con su correspondiente motor (tester y listonar); en 800.000.

Un tren automático para la fabricación de fondos de cajas de frutas, marca "Pacar", tipo A. M.-40, número 46, provista de un motor "AEG" de 2 HP; en 200.000.

Un torno para rollos de madera, provisto de un motor "Siemens", de 2 HP, marca y fabricado por "Enrique Tamarit Falaguera" (calle Sagunto, de Valencia); en 70.000.

Una aserradora marca "Ales M-EDO"; en 60.000.

Una aserradora marca "Fundición y Talleres Tomás Sanz", de Almozara (Castellón); en 60.000.

Los derechos de traspaso del local donde se halla ubicada la sociedad "Envases

Martí", S. A., sito en el número 21 de la calle Saner, de Granadella; en 200.000.

Una aserradora automática de "Construcciones Mena Claramunt", S. A., de Sabadell; en 75.000.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre próximo y hora de las 12.00, haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 % del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado que se depositará en la Mesa del Juzgado en unión del importe del 20 % señalado en el punto 2.º, o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento al efecto.

Igualmente se hace saber que, a solicitud del ejecutante y en prevención de que no hubiere postor para la primera subasta, se acuerda señalar, por igual término y condiciones, segunda subasta de los mismos bienes, que sufrirán una rebaja del 25 %, y cuyo remate se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre próximo y hora de las 12.00.

Dado en Calatayud a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Manuel Bandrés. — La Secretario.

Núm. 11.718

JUZGADO NUM. 14. — MADRID

El Magistrado, Juez de primera instancia del número 14 de los de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1.607 de 1980, a instancia de "Banco Unión", S. A. (Bankuni6n), representada por el Procurador señor Sampere, contra don José-María Castillo Vicente, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 30 de noviembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 % del mismo. Y pueden, asimismo, participar en ella en

calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Fincas: 1.ª Campo seco en el paraje de Pralugar, de 60 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, tomo 1.378, libro 41, folio 167, finca 3.152, inscripción 1.ª; tasada en 90.000 pesetas.

2.ª Campo seco en el paraje de Pralugar, de 1 hectárea 15 áreas 85 centiáreas, tomo 1.378, libro 41, folio 169, finca 3.153, inscripción 1.ª; tasada en 170.775 pesetas.

3.ª Campo seco en la partida de Olmeda, de 1 hectárea 23 áreas 80 centiáreas, tomo 1.378, libro 41, folio 170, finca 3.154, inscripción 1.ª Tasada en 185.700 pesetas.

4.ª Campo seco en el paraje de Previspe, de 80 áreas 20 centiáreas, tomo 1.378, libro 41, folio 171, finca 3.155, inscripción 1.ª Tasada en 120.300 pesetas.

5.ª Campo, seco en el paraje de la Olmeda, de 40 áreas 40 centiáreas, tomo 1.378, libro 41, folio 172, finca 3.156, inscripción 1.ª Tasada en 60.600 pesetas.

6.ª Pajar en el paraje de las Eras, de 20 metros cuadrados de extensión superficial, tomo 1.378, libro 41, folio 173, finca 3.157, inscripción 1.ª Tasada en 40.000 pesetas.

Dado en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 11.885

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 1.568 de 1984, por medio de la presente cédula se emplaza a Jorge García Suárez, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, como lesionado, para ser reconocido por el señor Médico forense, recibirle declaración sobre los hechos y hacer ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.526

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.352 de 1984, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fermín Muñoz de la Espada Galán, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en San Blas, 104, 1.º, para que comparezca en el plazo de siete días ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) al objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense.

Zaragoza a veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.733

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 738 de 1984, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jorge Ibachs, que antes tuvo su domicilio en Santa Coloma de Gramanet, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 8 de noviembre próximo, a las diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 11.533

"BANCO ZARAGOZANO", S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 5.507-0, expedida por la sucursal de Alagón, y resguardo de cuenta a plazo número 25-70.897-4, expedido por la sucursal de Ariza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos libreta y resguardo y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1984. — El Secretario general, Julián Martínez La-sierra.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatonas o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ... 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.